

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA MOVILIDAD

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFE DE UNIDAD DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	2235	A-A2	26	12002	1	FUN/EAE/ST/CTM/ Ingeniera/o Técnico de Obras Públicas	<p>- Desarrollo de estudios derivados de las medidas definidas en el PMUS para su aplicación.</p> <p>-Labores asociadas a la Oficina de la Bicicleta. Ayudar a implantar políticas de fomento de modos no motorizados (bicicletas e itinerarios peatonales-caminos escolares, bici en la escuela).</p> <p>-Redactar informes en relación con el cumplimiento de normativa de accesibilidad vigente para peatones en el ámbito del espacio urbano y en relación con la Red Ciclista de la ciudad.</p> <p>-Gestión de las autorizaciones de uso del dominio público para la explotación de vehículos compartidos de movilidad personal.</p> <p>-Gestión y dirección del contrato del sistema público de alquiler de bicicletas. Registro de bicicletas. Donación de bicicletas. Gestión y documentación de aparcabicis.</p> <p>-Colaborar, supervisar y elaborar en su caso los estudios de demanda, de movilidad y de planificación de la red de transporte de la red ciclista, y colaborar en políticas municipales de implantación de modos de transporte eléctricos o de bajas emisiones, así como las infraestructuras de recarga de este tipo de vehículos.</p> <p>-Colaborar en los proyectos de mejora de la gestión que se impulsen y realizar las actividades del puesto de trabajo en el marco de las normas de calidad, de la prevención de riesgos laborales, de la salud laboral, de la protección de datos de carácter personal, y de las medidas para la igualdad y para la transparencia y el libre acceso a la información.</p> <p>-Formación continua en los aspectos relaciones con las labores a desempeñar y controlar el trabajo, rendimiento y asistencia del personal que tenga a su cargo.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP